

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### **21896** REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO

Notificación al ciclista D. Rubén Castro Carril, titular de la licencia Master 30 número 53185195 de la Resolución sancionadora de fecha 20 de mayo de 2015 que pone fin al procedimiento, dictada en el Expediente disciplinario 6/14 tramitado en el Comité Nacional de Competición y Disciplina Deportiva de la Real Federación Española de Ciclismo, en la que se acuerda lo siguiente: "Sancionar con dos años de suspensión de la licencia del corredor (según art. 21.1 y 293 Reglamento antidopaje UCI). El cómputo deberá iniciarse el día 29-04-2014. Se imponen los costes del procedimiento: Costes de tramitación del expediente ante el CNCDD RFEC por 1.100,00 € y de la UCI, fijados en 2.500,00 francos suizos. El corredor dispone del plazo de un mes desde la publicación para formular recurso ante la Corte del Arbitraje del Deporte (TAS/CAS). Igualmente, el ciclista podrá comparecer en su sede federativa para consultar el texto integro de la Resolución.

Madrid, 8 de julio de 2015.- El Presidente del Comité de Competición de la Real Federación Española de Ciclismo.

ID: A150032554-1